

Parole in Place

Margaret O'Donnell

IMMIGRATION ATTORNEY

655 S. Orcas St. Suite 210

Seattle, WA 98108

206-774-8758



PREGUNTA: Elena creció en México. En sus veinte años, ella estaba en una relación abusiva y finalmente decidió que su mejor opción para escapar era venir a los EE.UU. Ella entró sin documentos. Elena trabajó durante varios años y conoció a Jesse, quien acababa de terminar un segundo período de servicio con el ejército en Irak. Ellos salieron durante varios años y luego se casaron.

¿Elena tiene alguna opción para obtener un estatus legal?

RESPUESTA: En este caso, es probable que Elena tenga una muy buena opción para obtener un estatus legal en los EE.UU. Por lo general, una de las barreras para las personas sin documentos legales que aplican para ajustar su estatus, mientras están en los EE.UU., es la falta de una entrada legal al país (por ejemplo, con una visa de visitante). Sin embargo, como el cónyuge de Elena está en el ejército, ella puede aplicar para algo llamado libertad condicional (“parole in place”); eso actúa como una “entrada legal” a los EE.UU. sin que ella en realidad tuviera que salir y volver a entrar al país. Una vez que se obtiene la libertad condicional, se puede solicitar el ajuste de estatus. Antes de aplicar, Elena tendría que confirmar que no hay otras barreras para su solicitud de ajuste de estatus—por ejemplo, si ella entro y salió del país varias veces sin documentos.

En general, los inmigrantes pueden obtener libertad condicional si su cónyuge está en las fuerzas armadas o es un veterano. El programa también está disponible para los padres de ciudadanos estadounidenses o residentes legales que trabajan o sirvieron en el ejército. El programa tiene el mismo propósito tanto como para los padres como para los cónyuges—dándole al inmigrante una “entrada legal” y haciéndolos elegibles para ajustar su estatus en los EE.UU., si cumplen los demás requisitos.

Si el cónyuge de Elena no estuviera en el ejército, ella todavía podría tener otras opciones para ajustar un estatus legal en los EE.UU. Dependiendo de sus circunstancias, Elena podría ser elegible para solicitar un perdón en los EE.UU. o fuera del país, y después pasar por el proceso consular y volver a entrar al país como residente permanente.

Consulte con un abogado de inmigración para determinar si es elegible para cualquier otro beneficio de inmigración. Puede programar una consulta con la abogada Margaret O'Donnell, llamando al (206) 774-8758 o por correo electrónico a jvargas@globallawadvocates.com.

Para citas llame al 206-774-8758 o e-mail
jvargas@globallawadvocates.com

Para cancelar la suscripción, mande un correo electrónico a
lbotz@globallawadvocates.com